



Comisión Estatal del Agua



LICITACIÓN PÚBLICA No. 43111001-053-10 ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Lugar y fecha:

Guadalajara, Jal., 28 de octubre de 2010

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS COLONIAS LAS MESITAS Y LOMAS DE TESISTAN CON UNA LONGITUD DE 12.034 KM EN DIÁMETROS DE 10".

Ubicación:

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Nombre de la convocante:

COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO

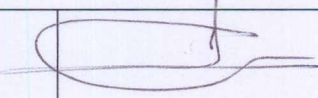
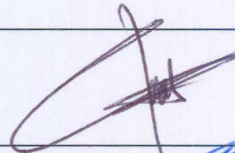
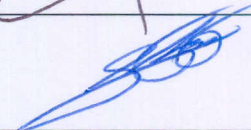

Fuente de recursos:

PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FORTEM II)

Préstamo: 1383/OC-ME

Siendo las 09:30 horas del día 28 de octubre de 2010, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se reunieron para hacer las aclaraciones necesarias para la Licitación Pública (LPN) No. 43111001-053-10, referente a: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS COLONIAS LAS MESITAS Y LOMAS DE TESISTAN CON UNA LONGITUD DE 12.034 KM EN DIÁMETROS DE 10"., con la intervención de los representantes de esta Comisión, las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta, con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forman parte integrante de la misma.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
SICOSA, S.A. DE C.V. ING. SERGIO CORTES	
MANTILLA Y DELGADO ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. ING. FRANCISCO JAVIER DELGADO	
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARITZEI, S.A. DE C.V. SUSANA MÁRQUEZ	
CONSTRUCTORA CICOMEX, S.A. DE C.V. ARQ. JOSÉ ARMANDO ROM	

GRUPO JALISCO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. ING. J. ANTONIO GUTIERREZ	
GRUPO SALIMA, S.A. DE C.V. ING. CARLOS HERNÁNDEZ	
CAYPO, S.A. DE C.V. SANTIAGO MACIAS LÓPEZ	
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. ING. FRANCISCO CAMARENA	

Una vez iniciada la junta, se hizo del conocimiento de los licitantes las siguientes notificaciones:

1.- NOTIFICACIONES DE C.E.A.:

NOTIFICACIÓN No. 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, a la Regla I.2.1.15. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, y al Oficio Circular No. UNAOPSP/309/0743/2008 emitido por la Secretaría de la Función Pública, se notifica a los participantes, que al licitante ganador del presente concurso, deberá de presentar previo a la formalización del contrato, el "acuse de recepción" de solicitud de opinión ante el SAT, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo correspondiente, para aquellas obras o servicios cuyos montos excedan de \$300,000.00 sin incluir el IVA, debiendo el licitante ganador incluir en la solicitud de opinión al SAT el correo electrónico: lfigueroa@ceajalisco.gob.mx.

NOTIFICACIÓN No. 2

La tubería que propongan los oferentes deberá de cumplir con la norma NOM-001-CNA-1995, certificada por la Comisión Nacional del Agua.

La empresa que presente en su propuesta tubería con especificaciones de materiales diferentes a las consideradas en las bases, deberá integrar en su propuesta la memoria de cálculo con el análisis y diseño en el que se demuestre que cumple o mejora los requerimientos mecánicos, hidráulicos y de hermeticidad de las tuberías estipuladas en el diseño original de la obra que motiva la presente licitación. El proceso de análisis debe ser suficientemente claro a fin que los resultados que se obtengan puedan ser revisados y evaluados sin ninguna duda para la toma de decisión. Este análisis deberá de apegarse a los criterios de diseño que establece la normatividad y especificaciones de la Comisión Nacional del Agua.

La empresa concursante deberá de incluir en su propuesta, el compromiso de que cada tubo que será suministrado debe venir con la certificación que garantice como mínimo el cumplimiento de las especificaciones que se le han señalado y que en todo caso hayan sido aceptados por esta Institución.

Para el caso de que existan dos o más propuestas que en igualdad de condiciones técnicas tengan el mismo importe de su propuesta, se tomará en cuenta el siguiente criterio:

- a) Se dará prioridad a aquella propuesta que presente mayor número de ventajas técnicas, partiendo de la base de las que se estipularon en el diseño original.
- b) Que exista disponibilidad inmediata en el mercado local de los materiales y equipo necesarios para efectuar las reparaciones durante el periodo de vida útil que está estipulando para la tubería propuesta por el licitante.
- c) Que el procedimiento de mantenimiento y limpieza para la tubería seleccionada, sea acorde a los métodos (equipos hidroneumáticos y limpieza manual) del organismo operador (SIAPA), a fin de garantizar en todo momento las condiciones de su funcionamiento.

Una vez dadas a conocer a los participantes las notificaciones correspondientes en esta Junta de Aclaraciones, se les da respuesta a los participantes que formularon sus preguntas de manera escrita.

2.- PREGUNTAS:

PREGUNTAS POR PARTE DE LAS CONTRATISTAS

1.- Del concepto 01.01.08, se menciona "suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad (PAD RD 26), tipo corrugada, para alcantarillado sanitario de 10" de diámetro (25cm)..."
¿Es correcta la indicación RD26 para la tubería en cuestión?

Respuesta.- El oferente no deberá de considerar en su cotización y eliminara el termino RD26 ya que no corresponde a la tubería solicitada.

2.- Del concepto 01.02.05, se menciona "suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad (PAD RD 26), tipo corrugada, para alcantarillado sanitario de 6" de diámetro (15cm)..."
¿Es correcta la indicación RD26 para la tubería en cuestión?

Respuesta.- El oferente no deberá de considerar en su cotización y eliminara el termino RD26 ya que no corresponde a la tubería solicitada.

3.- El día de ayer en la visita de obra se observó el sitio de los trabajos de acuerdo a planos vistos en este lugar, ¿Es posible que nos entreguen una copia de estos?

Respuesta.- Los planos y anexos a bases de licitación están a su disposición en formato digital en las oficinas de la Jefatura de Contratos de la UEAS.

4.- En la partida 01.03.00 red de atarjeas, en concepto 01.03.13 del catalogo, el alquitrán de hulla se aplica con pistola y menciona aplicarlo a mano, ¿Es correcto aplicarlo así?

Respuesta.- Las dos formas son correctas siempre que pueda garantizar el cumplimiento de la especificación.

5.- En el mismo concepto menciona un esmalte en caliente, ¿No es mejor el Scotch Cote?

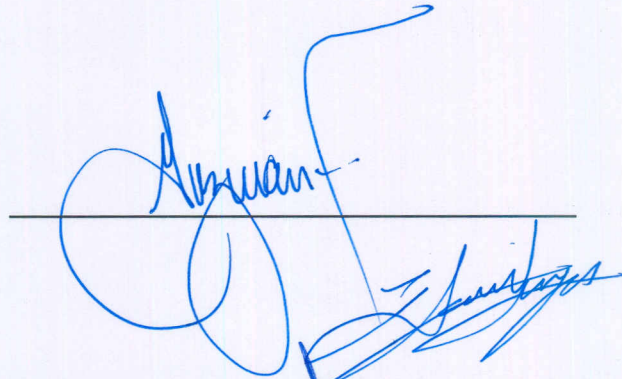
Respuesta.- El producto a utilizar es a elección del oferente siempre y cuando dé cumplimiento a la especificación.

6.- En el mismo concepto 01.03.13 menciona una especificación RP5 Pemex ¿Si es para agua potable no cumple con la norma sanitaria?

Respuesta.- Deberá atenerse al cumplimiento de la especificación, contemplando como minimo una aplicación a dos manos.

POR PARTE DE LA CEA

ARTURO GUZMÁN FLORES



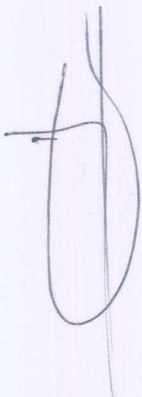
JOSÉ DAVID FERNÁNDEZ LOZOYA



MIGUEL ÁVILA CHAVARÍN

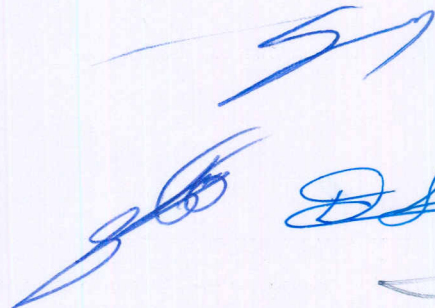
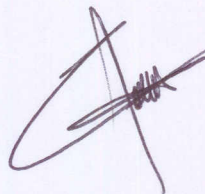
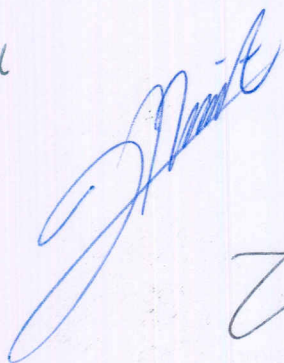


JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SORIA



Se le comunicó a los oferentes que se les hará entrega de una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes y firmaron el presente documento las personas que intervinieron en la reunión, así como copia de constancia de visita de los trabajos.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 10:10 horas del día 28 de octubre de 2010.





Comisión Estatal del Agua



GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2010

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Sirva la presente para hacer constar que las siguientes empresas asistieron a la visita de obra, realizada como cumplimiento a la Licitación Pública Número. 43111001-053-10. RELATIVA A LA: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS COLONIAS LAS MESITAS Y LOMAS DE TESISTAN CON UNA LONGITUD DE 12.034 KM, EN DIÁMETRÓS DE 10".

EMPRESA O DEPENDENCIA	FIRMA
GRUPO JALISCO CONSTRUCTOR, SA DE CV	
Infraestructura San Miguel SA de CV	
CONSTRUCTORA CICOMEX S.A DE C.V.	
CAYPO S.A. de C.V.	
INVERSIONES y RECURSOS PARA CONSTRUCCION SA C.V.	
José de Jesús González Sorica Contraloría Interna / CEA	
Miguel Ávila Chavarín CEA - UEAS SUPERVISION	
BENJAMIN ESPINOZA PINT CEA - UEAS SUPERVISION	